

PS/3545

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 17 NOV. 2022

VISTO: la invitación cursada a los efectos de participar de diversas actividades, tomando contacto directo con la operativa técnica-policial de varios centros de monitoreo a llevarse a cabo en Buenos Aires, República Argentina, entre los días 16 a 19 de noviembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la siguiente delegación: el señor Director General del Centro de Comando Unificado, Comisario General Alejandro Daniel Sánchez González, titular de la cédula de identidad número 3.904.688-3, el señor Director de DIVARU, Comisario Pablo Sebastián Tellechea García, titular de la cédula de identidad número 3.358.513-6 y el señor Director de la Oficina de Tecnología, Sub Comisario Mario Alejandro Santellán Nedor, titular de la cédula de identidad número 4.116.769-7, todos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.914 (dólares estadounidenses mil novecientos catorce), con abatimiento del 60 % el 19 de noviembre de 2022 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, por el monto de U\$S 525 (dólares estadounidenses quinientos veinticinco), partiendo el 17 de noviembre y

2435129

Presidencia de la República
Ministerio del Interior

regresando el 19 de noviembre de 2022, se atenderá con cargo a la
Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2;-----

IV) que por concepto de seguro médico se abonará la
suma de U\$S 45 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco), lo que se
atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto
2.3.6;-----

CONSIDERANDO: que es sumamente beneficioso para la Policía
Nacional la participación de la referida delegación en la actividad de
mención;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de
abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990,
en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de
diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de
la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991,
148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de
2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el
numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N°
421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del
Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Designanse en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República
Argentina, entre los días 17 al 19 de noviembre de 2022, a la siguiente

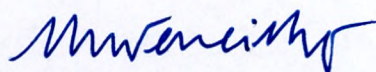
Presidencia de la República Oriental del Uruguay

delegación de la Dirección General del Centro de Comando Unificado: señor Director General de dicho Centro, Comisario General Alejandro Daniel Sánchez González, titular de la cédula de identidad número 3.904.688-3, el señor Director de DIVARU, Comisario Pablo Sebastián Tellechea García, titular de la cédula de identidad número 3.358.513-6 y el señor Director de la Oficina de Tecnología, Sub Comisario Mario Alejandro Santellán Nedor, titular de la cédula de identidad número 4.116.769-7, todos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente;--

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.914 (dólares estadounidenses mil novecientos catorce), con abatimiento del 60 % el 19 de noviembre de 2022 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, por el monto de U\$S 525 (dólares estadounidenses quinientos veinticinco), partiendo el 17 de noviembre y regresando el 19 de noviembre de 2022, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 4º) Autorízase el pago de U\$S 45 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco) por concepto de seguro médico lo que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.6.-----

- Presidencia de la República*
- 5º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 6º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 7º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento y siga a la Dirección General del Centro de Comando Unificado para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República